

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
FACULTAD DE DERECHO
CARRERA ABOGACÍA

Año académico: 2026

Asignatura: Derecho del Trabajo

Cátedra: A cargo de Secretaría Académica

FUNDAMENTACIÓN.

El trabajo es el motor que impulsa la vida social, cultural y económica del país, e inserta a los habitantes en ella. Todo sistema económico y productivo requiere, como elemento esencial, del trabajo humano. De ese trabajo humano surgen relaciones jurídicas, tanto a nivel individual como colectivo, las que consagran derechos y establecen responsabilidades.

Para regular esas relaciones jurídicas es necesario un marco normativo que respete el carácter de derecho humano del trabajo y consagre al trabajador como sujeto de preferente tutela constitucional, equiparando esa desigualdad preexistente entre las partes, tanto al momento de celebrar un contrato, como durante su ejecución e incluso luego de su extinción.

Las situaciones jurídicas varían conforme a los distintos sistemas económicos adoptados a nivel mundial y regional. Por ello, resulta de suma importancia destacar el principio de progresividad y el protectorio, de raigambre constitucional, de las normas laborales y de los convenios internacionales, que tienden a ampliar los derechos de los trabajadores.

Las Universidades no se encuentran ajenas a estos procesos. Puntualmente, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en consonancia con esta realidad, busca dinamizar el proceso de generación de conocimientos a través del desarrollo continuo y permanente de los actores académicos y profesionales, y la reflexión sistemática sobre la experiencia en la práctica extra universitaria.

Fenómenos económicos tales como la globalización, tercerización, subcontratación, flexibilización, los procesos inflacionarios, entre otros, aumentan la vulnerabilidad de las personas, en especial la de los trabajadores y los pequeños y medianos emprendimientos. En consecuencia, es necesario un estudio especializado de los temas de actualidad jurídica y social, las tendencias jurisprudenciales de la materia, las opiniones internacionales sobre problemáticas laborales, los convenios celebrados por nuestro país (en especial los de la OIT) de jerarquía constitucional o superior a las leyes y, sobre todo, un análisis de las nuevas normativas, tanto de fondo como de forma, en relación con los principios de indemnidad, progresividad, y protección.

OBJETIVOS

La materia busca aportar conocimientos, para que los futuros abogados brinden un adecuado asesoramiento a la ciudadanía y desarrollen habilidades que les permitan mejorar su desempeño, tanto en el ámbito judicial como extrajudicial, respetando la irrenunciabilidad de los derechos laborales y haciendo efectiva la tutela constitucional que protege al trabajador. A su vez, se otorgaran herramientas en materia de derecho colectivo que permitan brindar asesoramiento sindical, participación en negociaciones colectivas, análisis de convenios colectivos de trabajo y actuaciones administrativas en el ámbito del Ministerio de trabajo.

UNIDADES TEMÁTICAS

Unidad 1.

Evolución histórica del derecho laboral. Inicios en Europa y América Latina. Fuentes del derecho del trabajo. Clasificación entre clásicas y especiales de la materia. Jerarquía, orden de prelación y orden público laboral. Conglobamiento por instituciones.

Unidad 2.

Principios del derecho laboral: Protectorio. Subprincipios: norma más favorable, condición más beneficiosa, non bis in ídem, in dubio pro operario, justicia social, no discriminación, razonabilidad. Primacía de la realidad: normas antifraude, presunciones. Continuidad: principio general, periodo de prueba, excepciones, modalidades contractuales. Irrenunciabilidad de los derechos. Libertad de formas. Buena fe.

Unidad 3.

Contrato de trabajo: Concepto. Características. Sujetos. Objeto. Relación de trabajo. Aspectos de la relación de dependencia. Situaciones excluidas. Objeto. Trabajo benévolo.

Unidad 4.

Registración. Nuevo sistema de registro. Modificaciones de la Ley 27.742 a la ley nacional de empleo. Derogación de multas. Sistema de blanqueo. Eximición administrativa y judicial. Aplicación temporal. Cambio en la figura del empleador. Periodo de prueba. Modalidades de contratación conforme La Ley de Modernización Laboral 27.802. Contrato a plazo fijo. Contrato de trabajo eventual. Contrato de temporada. Contrato de aprendizaje.

Unidad 5.

Derechos y obligaciones de las partes. Pago de la remuneración. Facultad de dirección y contralor. *Ius variandi*, límites, ejercicio abusivo, eliminación del proceso sumarísimo por la ley 27.802. Facultades disciplinarias. Apercibimiento y suspensión. Inventiones. Deber de no concurrencia. Modificación del artículo 80 de la LCT por la ley 27.802. Entrega de certificados de trabajo. Derogación de la multa (ley 27.742).

Unidad 6.

Jornada de trabajo: Ley 11.544 y sus modificatorias. Concepto. Limite diario y semanal. Franco compensatorio. Horas extraordinarias. Régimen de compensación de horas extraordinarias en el nuevo artículo 197 Bis de la LCT –modificado por la ley 27.802–. Jornada nocturna. Jornada insalubre.

Jurisprudencia. Jornada a tiempo parcial. Trabajo de menores. Jurisprudencia. Descanso anual remunerado. Plazos. Características y requisitos para su goce. Pago. Compensación de vacaciones no gozadas. Modificaciones introducidas por la ley 27.802. Licencias. Plazos y causales contempladas en la ley. Licencias ordinarias y extraordinarias. Jurisprudencia.

Unidad 7.

Remuneración: Antecedentes. Concepto. Prestaciones remunerativas y no remunerativas. Prestaciones complementarias y beneficios sociales. Modificaciones de la ley 27.802. Convenio 95 OIT. Jurisprudencia. Pago del salario. Plazo. Formas. Mora. Recibos. Simplificación de la ley 27.742. Libros del empleador, presunción del artículo 55 LCT. Salario Mínimo, Vital y Móvil. Sueldo anual complementario. Adelantos. Características y requisitos para su goce. Pago. Compensación de vacaciones no gozadas. Licencias ordinarias y extraordinarias. Jurisprudencia.

Unidad 8.

Protección a las mujeres trabajadoras. Trabajo de mujeres. Disposiciones de la O.I.T. Equiparación del trabajo femenino. Regulación normativa de la L.C.T. Protección especial de la mujer trabajadora. Maternidad. Periodo de estabilidad relativa. Prohibición de trabajar. Plazo de licencia. Asignación. Adopción. Jurisprudencia. Opciones de la trabajadora al finalizar la licencia. Renuncia expresa y tacita. Compensación por tiempo de servicios. Periodo de excedencia. Ley 24.716. Indemnizaciones agravadas. Avance jurisprudencial. Matrimonio. Periodo de estabilidad relativa. Agravante indemnizatorio. Equiparación del trabajador varón. El fallo “Puig” de la CSJN.

Unidad 9.

Accidente y enfermedad inculpable. Licencia. Plazo. Recidiva de enfermedades crónicas. Pago de remuneración. Aviso. Control médico. Solución ante discrepancia insalvable de la ley 27.802. Periodo de conservación de empleo. Alta. Incapacidad absoluta. Indemnización. Jurisprudencia. Agravante indemnizatorio en caso de despido. Jurisprudencia.

Unidad 10.

Suspensión del contrato de trabajo. Efectos. Causas económicas y disciplinarias. Procedimiento preventivo de crisis. Suspensión preventiva: Distintos supuestos. Suspensión precautoria.

Unidad 11.

Responsabilidad solidaria. Código Civil y Comercial. La Interposición fraudulenta de personas a la luz del anterior artículo 29 de la LCT y la modificación introducida por las leyes 27.742 y 27.802. El cambio en la figura del empleador y su vínculo con el nuevo sistema de registro. Contratación y subcontratación, el nuevo artículo 30 de la ley 27.802. Tesis restrictiva y amplia. Jurisprudencia de la CNAT y de la CSJN. Grupo económico. Cesión de personal. Transferencia del establecimiento.

Unidad 12.

Extinción del contrato de trabajo: Modos. Jubilación. Renuncia. Voluntad concurrente expresa y tácita. Abandono de trabajo. Fuerza mayor y falta o disminución de trabajo. Muerte del trabajador, modificación del artículo 248 por la ley 27.802. Muerte del empleador. Vencimiento del plazo. Concurso o quiebra del empleador. Pronto pago laboral. Incapacidad sobreviniente. Inhabilidad. Despido. Sistema de estabilidad impropia. Invariabilidad de la causal de despido. Intercambio telegráfico. Requisitos. Injuria. Comunicación. Extinción por justa causa. Extinción sin justa causa. Preaviso. Concepto y plazo. Indemnización por falta de preaviso. Eliminación de la obligación en periodo de prueba –ley 27.802–. Integración. Indemnización. Despido indirecto. Despido discriminatorio. La incorporación del artículo 245 bis. Jurisprudencia de la CSJN en la materia. El Fondo de Asistencia Laboral (FAL), creado por ley 27.802. Actualización y repotenciación de los créditos laborales en el nuevo artículo 276 LCT –ley 27.802–.

Unidad 13.

Estatutos profesionales. Ley 22.250 de empleados de la construcción. Ley 26.727 del peón rural. Ley 26.844 de empleados de casas particulares. Ley

12.713 de trabajadores a domicilio, modificada por ley 27.802. Ley 12.981 de empleados de casas de renta.

Unidad 14.

Derecho Colectivo del Trabajo. Antecedentes y evolución. Concepto. Autonomía de la voluntad colectiva. Convenios de la O.I.T. Unicidad y Pluralidad. Libertad Sindical. Convenio 87 de la OIT. Ley 23.551. Clasificación de asociaciones. Sindicato con personería gremial. Asociaciones simplemente inscriptas. Derechos y Deberes. Encuadre Sindical. Encuadre Convencional. Facultades del poder administrador. Órganos sindicales en la empresa. Delegados gremiales. Participación de los trabajadores en la empresa. Facultades reconocidas a las asociaciones simplemente inscriptas. Conflicto colectivo. Concepto. Caracterización.

Unidad 15.

Negociación colectiva: Convenios colectivos de trabajo. Partes. Contenido del convenio. Ámbito de aplicación. Efectos. Cláusulas normativas y obligacionales. Ley 14.250, sus decretos reglamentarios y sus modificatorias. Ley 27.802. Ultractividad. Convenio Colectivo y nuevas tecnologías. Convenio por rama de actividad. Convenio por empresa. Ley 23.546. Convenios 98 y 154 de la OIT. Laudos arbitrales. Efectos, fallo “Prane”. Derogación de arbitraje obligatorio por ley 25.877. Tutela Sindical. Amparo Sindical. Articulación en conjunto con la ley 23.592. Fallos “Alvarez”, “Pellicori”, entre otros. Diferencia con la protección del artículo 48. Juicio de desafuero. Fallo “Ottoboni”. Prácticas desleales. Acciones de encuadramiento sindical. Individuales y colectivas.

Unidad 16.

El derecho de huelga y la Constitución Nacional. Titularidad. Fallo “Orellano”. Conciliación obligatoria. Requisitos de legalidad. Calificación de la huelga en sede administrativa y judicial. Ley 25.877 modificada por ley 27.802, servicios esenciales. Otras medidas de acción directa. Efectos de la huelga en el contrato individual de trabajo y en las relaciones colectivas.

Unidad 17.

Régimen de riesgos del trabajo. Evolución histórica. Ley 24.557: Sujetos. Contingencias cubiertas. Derechos y obligaciones de las partes. Prestaciones. Cálculos de fórmula, actualizaciones y pisos mínimos. Límites a la responsabilidad. Fondos de garantía y reserva. Procedimiento. Decreto 1278/2000. Decreto 1694/2009. Ley 26.773: derogaciones, prestación adicional, Actualización por índice RIPTE, aplicación temporal. Decreto 472/2014. Ley 27.348. Resolución SRT 298/17. Jurisprudencia en la materia, que generó modificaciones legislativas. El fallo “Pogonza” de la CSJN. El DNU 669/2019. Responsabilidad Civil del empleador. Reparación integral. Jurisprudencia. Responsabilidad civil de las aseguradoras. Jurisprudencia.

Unidad 18.

Procedimiento laboral de la Provincia de Buenos Aires: Ley 15.057 modificatoria de la ley 11.653. Características. Competencia material y territorial de los Tribunales del Trabajo. Demanda, Traslado y Contestación. Apertura a prueba. Producción escrita. Vista de la Causa, Veredicto y Sentencia. Liquidación. Proceso de ejecución de sentencia. Recursos ordinarios y Extraordinarios previstos en la Constitución de la Provincia. Inconstitucionalidad. Nulidad extraordinaria. Inaplicabilidad de ley. Inaplicabilidad de la doctrina legal. Requisitos de admisibilidad. Queja extraordinaria. Procedimiento en CABA. Características. Ley 18.345. Conciliación Laboral Obligatoria S.E.C.L.O.-. Ley 24.635. Competencia. Traspaso de competencias hacia la CABA. Artículos 90 y 91 de la ley 27.802. Entrada en vigencia. Causas residuales.

BIBLIOGRAFIA.

“CONTRATO DE TRABAJO”.

Autor: Carlos Alberto Etala. Editorial: Astrea.

“DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL”.

Autor: Antonio Vasquez Vialard. Editorial: Astrea.

“TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL”.

Autor: Julio Armando Grisolia. Editorial: Abeledo Perrot.

“DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO. DERECHO SINDICAL”.

Autor: Ricardo Cornaglia.

“DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO”.

Autor: Fernández Madrid. Editorial: La Ley.

“RÉGIMEN DE INFORTUNIOS LABORALES. LEY 26.773”.

Autor: Horacio Schick. Editorial: David Grimberg libros jurídicos.

“JURISPRUDENCIA LABORAL NACIONAL Y DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES”.

Autor: Raul Horacio Ojeda. Editores: Rubinzal-Colzoni

Todos X
derecho